



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General  
28 de julio de 2008

Español  
Original: Inglés

### Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio

Segunda reunión

Nairobi, Kenya

6 a 10 de Octubre de 2008

#### Tema 4 del programa provisional\*

Informe sobre las actividades en el marco del  
Programa sobre el mercurio del PNUMA

### Informe sobre los adelantos realizados en el fortalecimiento del Programa mundial de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA

1. En su decisión 24/3 IV sobre gestión de los productos químicos, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estableció un Grupo de Trabajo especial de composición abierta, integrado por gobiernos, organizaciones de integración económica regional y representantes de los interesados directos, encargado de examinar y evaluar opciones para mejorar las medidas voluntarias, y los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes para hacer frente a los desafíos que presenta el mercurio a nivel mundial.
2. Además, el Consejo de Administración, en los párrafos 26 y 27 de esa misma decisión, instó a los gobiernos y a otros interesados directos a que siguieran prestando apoyo a las modalidades de asociación del Programa sobre el mercurio del PNUMA y también aumentaran ese apoyo. Asimismo, pidió al Director Ejecutivo que, en consulta con los gobiernos y otros interesados directos, fortaleciera las modalidades de asociación del Programa sobre el mercurio del PNUMA adoptando medidas adicionales, incluida la elaboración de un marco global, la ampliación del número y el ámbito de las asociaciones, el fortalecimiento de la asociación en materia de extracción aurífera artesanal y de pequeña escala y la búsqueda de fondos suficientes y seguros.
3. El PNUMA aprovecha la oportunidad para proporcionar información actualizada sobre las actividades que se han emprendido para fortalecer las modalidades de asociación, en particular en la medida en que guardan relación con los debates sobre las opciones para hacer frente a los problemas que plantea el mercurio a nivel mundial.
4. Los participantes tal vez deseen también consultar el documento de información UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.2/INF/2, "Report on activities carried out under the partnership programme" (Informe sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de modalidades de asociación), que contiene información sobre actividades específicas de las esferas de asociación.

\* UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.2/1.

## **I. Consultas**

5. El PNUMA ha realizado varias consultas e iniciativas similares para fortalecer y aumentar el apoyo a las modalidades de asociación del Programa sobre el mercurio del PNUMA. Los participantes en las esferas de asociación elaboraron planes de trabajo a través de reuniones, teleconferencias y consultas por medios electrónicos. En los planes se establecen los objetivos, prioridades y actividades para las esferas de asociación. El PNUMA también preparó documentos para la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, que incluyó un informe sobre la marcha de las actividades relacionadas con las asociaciones del Programa sobre el mercurio del PNUMA (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/5) y una nota sobre los adelantos realizados con las modalidades de asociación y el proceso de consulta (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/8). El PNUMA celebró una consulta con asociados y otros interesados directos, del 1º al 3 de abril de 2008 en Ginebra, para examinar la evolución de un marco global para el Programa de modalidades de asociación, incluidos planes de actividades, objetivos de las asociaciones y directrices operacionales, preparado por el Director Ejecutivo. En el anexo de la presente nota se reproduce el informe de esa reunión (UNEP(DTIE)/Hg/Partnership.1/4).

## **II. Fortalecimiento de las asociaciones del Programa sobre el mercurio del PNUMA**

### **A. Marco global**

6. Como se mencionó anteriormente, el PNUMA ha elaborado un marco global para el Programa mundial de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA, en consulta con los gobiernos e interesados directos, incluidos los asociados actuales. El marco se incluye en el informe de esa reunión que se anexa al presente documento. El marco global se remitirá al Consejo de Administración en su 25º período de sesiones, como parte del informe sobre la marcha de las actividades relacionadas con la aplicación de la decisión 24/3 IV, solicitado en el párrafo 38 de esa decisión.

7. En el marco global se establece un objetivo general para el Programa mundial de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA: proteger la salud humana y el medio ambiente mundial de la liberación del mercurio y sus compuestos reduciendo a un mínimo a nivel mundial y, en los casos en que sea posible, en última instancia eliminando, las liberaciones de mercurio de origen antropógeno en el aire, el agua y la tierra.

8. Se invita a nuevos asociados a unirse al Programa mundial de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA. Las asociaciones están abiertas a gobiernos, organizaciones de integración económica regional, organizaciones internacionales, organizaciones industriales o empresariales, organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, o institutos académicos que apoyen el objetivo de la asociación. También están abiertas a cualquier otra entidad o individuo que desee realizar actividades para lograr ese objetivo. Cada entidad o individuo, al convertirse en un participante de la asociación, contribuirá recursos o conocimientos especializados a la preparación y realización de las actividades de la asociación. En el marco global se describe el proceso que hay que seguir para unirse a la asociación.

9. En el marco global se establece un grupo de asesoramiento para las asociaciones, cuya función será alentar la labor de las esferas de asociación; examinar los planes de actividades de las esferas de asociación para prestarles asesoramiento sobre la solidez de sus planes de actividades; presentar informes al Director Ejecutivo del PNUMA sobre los adelantos generales; comunicar cuestiones globales y las lecciones aprendidas, promoviendo, al mismo tiempo, las sinergias y la colaboración; y presentar informes sobre las actividades emprendidas en el marco del Programa mundial de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA. Se propone celebrar la primera reunión del grupo de asesoramiento para las asociaciones en abril de 2009.

10. Se han preparado planes de actividades para las siguientes esferas de asociación: extracción aurífera artesanal y de pequeña escala; producción de cloro-álcali a base de celdas de mercurio; investigación sobre el transporte de mercurio en la atmósfera y su destino; el mercurio en los productos; liberaciones de mercurio procedente de la combustión de carbón; y gestión de los desechos de mercurio. Los planes de actividades se han publicado en el sitio de la Subdivisión de productos químicos de la

División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA en la web ([http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new\\_partnership.htm](http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new_partnership.htm)).

11. En los planes de actividades se establecen los distintos objetivos y medidas prioritarias de cada asociación. Si bien el objetivo general de las asociaciones y los objetivos de las distintas esferas de asociación en su mayoría se mantendrán con el correr del tiempo, las prioridades y los tiempos de ejecución se irán ajustando periódicamente según los adelantos realizados en la aplicación y las distintas coyunturas. Los planes de actividades se han diseñado con la suficiente flexibilidad para poder incorporar las perspectivas de los nuevos asociados. Se los examinará periódicamente.

## **B. Ampliación del número y el ámbito de las asociaciones**

12. En la decisión 24/3 IV se instó a ampliar el Programa de modalidades de asociación a fin de incluir sectores nuevos y emergentes y sectores conexos tales como el de la producción de monómeros de cloruro de vinilo, la extracción de metales no ferrosos y la producción de cemento y la combustión de desechos. El PNUMA pidió a los gobiernos y otros interesados directos que remitieran información sobre estas esferas nuevas e incipientes, junto con otras nuevas esferas que se describían en el párrafo 19 de la decisión 24/3 IV, como, por ejemplo, el abastecimiento y almacenamiento de mercurio. En los párrafos que figuran a continuación se presenta el camino que se podría seguir en relación con estas esferas nuevas e incipientes.

### **1. Producción de monómeros de cloruro de vinilo**

13. De la información inicial recibida se deduce que la producción de monómeros de cloruro de vinilo es una cuestión regional y podría tratarse en un contexto regional. El PNUMA está dispuesto a facilitar la celebración de debates regionales sobre la cuestión y apoyará las solicitudes de asistencia en esa esfera, tales como el apoyo para la planificación de medidas a nivel regional, cursos prácticos sobre concienciación e intercambios técnicos sobre mejores prácticas y enfoques innovadores.

### **2. Producción de cemento**

14. La Asociación Europea de Cemento está recogiendo datos a nivel mundial sobre el estado de las emisiones de mercurio provenientes de hornos de cemento a partir de bibliografía disponible al público, bases de datos científicas y mediciones de distintas empresa. La Asociación preparará un informe sobre últimos conocimientos sobre los mecanismos de formación de mercurio en los procesos de producción de cemento y las maneras de controlar y reducir a un mínimo las emisiones de mercurio provenientes de hornos de cemento utilizando una optimización de procesos integrados. El informe proporcionará el conjunto de datos más amplio existente sobre las emisiones de mercurio provenientes de la industria del cemento. Junto con el informe del PNUMA sobre las emisiones atmosféricas, solicitado en la decisión 24/3 IV del Consejo de Administración, éste servirá de fuente de información para el desarrollo de las actividades de las asociaciones y se presentará al Consejo de Administración del PNUMA en su 25° período de sesiones. La secretaría solicitará más orientación en esta esfera en la primera reunión del grupo de asesoramiento para las asociaciones.

### **3. Gestión de los desechos de mercurio**

15. El Gobierno del Japón ha iniciado una esfera de asociación sobre la gestión de desechos de mercurio y se encargará de dirigirla y de prestar apoyo a la esfera de asociación durante dos años. El plan de actividades para esta esfera de asociación puede consultarse en el sitio de la Subdivisión de productos químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA en la web ([http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new\\_partnership.htm](http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new_partnership.htm)).

### **4. Extracción de metales no ferrosos**

16. Nadie se ha propuesto para dirigir esta esfera de asociación. Es necesario encontrar un responsable para poder comenzar a realizar en la práctica actividades coordinadas en esta esfera.

17. El PNUMA, en colaboración con interesados directos clave, preparó un proyecto de plan de actividades para esta esfera de asociación, que puede consultarse en el sitio de la Subdivisión de productos químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA en la web ([http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new\\_partnership.htm](http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new_partnership.htm)).

**5. Abastecimiento y almacenamiento de mercurio**

18. Nadie se ha propuesto para dirigir esta esfera de asociación. Es necesario encontrar un responsable para poder comenzar a realizar en la práctica actividades coordinadas en esta esfera.

19. El PNUMA, en colaboración con interesados directos clave preparó un proyecto de plan de actividades para esta esfera de asociación, que puede consultarse en el sitio de la Subdivisión de productos químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA en la web ([http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new\\_partnership.htm](http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new_partnership.htm)).

**C. Potenciación de la asociación en la esfera de la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala**

20. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha aceptado dirigir la coordinación de las actividades en la esfera de asociación de extracción aurífera artesanal y de pequeña escala.

21. El PNUMA y la ONUDI siguen colaborando con los asociados para potenciar la asociación de la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala. El 24 de octubre de 2007 se celebró una reunión sobre esta esfera de asociación aprovechando la Reunión Cumbre de Joyería Ética de minería comunitaria y de pequeña escala, que se celebró en Washington, D.C.

22. Se ha elaborado un plan de actividades para esta esfera de asociación. En el plan se reconoce que las cuestiones planteadas por la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala son complejas y que no existe una solución única que se pueda aplicar en todas las circunstancias.

23. La ONUDI ha elaborado una estrategia de seguimiento de la primera etapa del Proyecto Mundial del Mercurio (financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y obtenido fondos limitados para ello. Después de que se realice un estudio analítico de las necesidades, se comenzará a aplicar un criterio prescriptivo, en el marco del cual se realizarán una o varias de las actividades planificadas para el proyecto. Esas actividades son, entre otras:

a) Actividades técnicas sobre el terreno, como inventarios de los sitios de proyectos, evaluaciones sobre el medio ambiente y la salud y demostraciones de tecnologías económicas y locales para mejorar el procesamiento del oro;

b) Campañas de concienciación relacionada con el peligro del uso de mercurio;

c) Capacitación de instructores locales para transmitir información sobre tecnologías a los mineros artesanales;

d) Asistencia en el mejoramiento de las políticas nacionales e internacionales.

24. En el sitio del proyecto en la web, <http://www.globalmercuryproject.org>, se puede consultar más información, incluida una extensa base de datos sobre publicaciones relacionadas con este tema.

25. El PNUMA ha dado comienzo a un proyecto regional en Asia sudoriental, como parte del Programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), en cooperación con varios asociados interesados y centrando las actividades en Filipinas y Camboya. Con el proyecto se contribuirá a las actividades que se están realizando en la creación de capacidad para poder hacer frente a esta problemática cuestión. También se procurará, entre otras cosas, obtener el compromiso de los gobiernos de que se ocuparán de la cuestión de la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala; elaborar planes estratégicos de múltiples interesados directos para reducir las liberaciones de mercurio en la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala; basarse en las actividades existentes para tratar el tema del uso del mercurio en la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala y crear capacidad para la colaboración regional en relación con esta cuestión; y mejorar la colaboración y la coordinación regionales. En América del Sur se ha aprobado un proyecto similar.

26. En lo que hace a las normas para la producción de oro, el Grupo de Trabajo sobre metales de la Cumbre de Joyería Ética está desarrollando un sistema de armonización e intercambio de información para una producción de metales artesanal y de pequeña escala responsable. Los trabajos del Grupo se basan en actividades e iniciativas existentes y están facilitados por EARTHWORKS, una organización sin fines de lucro dedicada a proteger a las comunidades y el medio ambiente de las consecuencias del desarrollo minero.

## **D. Obtención de fondos suficientes y seguros**

27. El 26 de marzo de 2007 el Director Ejecutivo envió una carta a los centros de coordinación oficiales del PNUMA sobre el tema de la recaudación de fondos, en la que hacía referencia a la decisión 24/3 IV del Consejo de Administración y a la necesidad de financiación para apoyar la aplicación de la decisión, incluida la labor en la esfera de las asociaciones. Posteriormente, los Estados Unidos de América hicieron una promesa de contribución de 1.000.380 dólares EE.UU. en apoyo de la labor en la esfera de las asociaciones. Se necesitan fondos adicionales para poner en práctica las actividades del Programa mundial de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA, de conformidad con las medidas prioritarias estipuladas en los planes de actividades de las esferas de asociación.

28. Los asociados en el Programa mundial de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA han prestado un apoyo directo a varios proyectos. Otros donantes han manifestado interés, pero hasta la fecha no se han recibido otros fondos.

29. El PNUMA también ha adoptado otras medidas para recaudar financiación, entre otras, obteniendo fondos limitados por conducto del Programa de inicio rápido del SAICM. Además, el 26 de junio de 2008 el Director Ejecutivo anunció que se daría comienzo a una iniciativa de 1 millón de dólares sobre el mercurio destinada a la creación de la capacidad a nivel mundial, de conformidad con el Plan Estratégico de Bali sobre el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. El objetivo de la iniciativa es limitar la cantidad de mercurio proveniente de la corriente de desechos que vuelve a parar al mercado. Con la iniciativa se creará capacidad de almacenamiento de mercurio en Asia y América del Sur y se prestará apoyo a importantes actividades de colaboración que se están realizando para poner fin a la extracción primaria de mercurio a nivel mundial.

## **Medida propuesta**

30. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee tomar nota de la información suministrada en el presente documento.

## Anexo

# Informe de la reunión relativa a la Asociación mundial sobre el mercurio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

## I. Apertura de la reunión

1. El martes 1 de abril de 2008 a las 10 horas, el Sr. John Whitelaw, Director Adjunto de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA (Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA) declaró abierta la reunión relativa a la Asociación mundial sobre el mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la sede de la Organización Meteorológica Mundial en Ginebra. El discurso de apertura estuvo a cargo del Sr. Per Bakken, Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA.

2. En su discurso, el Sr. Bakken expresó su satisfacción por la gran cantidad de actores gubernamentales y no gubernamentales que asistían a la reunión, lo que demuestra, según su opinión, el gran interés que despiertan los problemas planteados por las emisiones de mercurio, y es una señal de que pueden lograrse importantes avances en este terreno. El Sr. Bakken destacó que el mandato del grupo tuvo su origen en dos decisiones del Consejo de Administración del PNUMA, en la última de las cuales, la decisión 24/3 IV, se instó a los gobiernos y a otros interesados directos a fortalecer las asociaciones en el marco de la Asociación mundial sobre el mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como parte de la campaña mundial encaminada a enfrentar las consecuencias del mercurio, y se pidió al PNUMA que celebrara la presente reunión como el primer paso hacia la consecución de ese objetivo. Manifestó su confianza en que las asociaciones puedan contribuir de forma significativa a la reducción de las emisiones de mercurio en la atmósfera, y observó que, en virtud de la decisión 24/3 IV, el objetivo principal de la reunión actual es decidir cuál será la estructura global de la Asociación. Señaló asimismo que el programa de la reunión incluía además el examen de las asociaciones existentes y el estudio de nuevas esferas en las que se puedan establecer más asociaciones. Recordó que el Director Ejecutivo del PNUMA informará en la próxima reunión del Consejo de Administración del PNUMA acerca del desarrollo de un marco global.

## II. Cuestiones de organización

### A. Mesa

3. Se eligió presidente de la reunión por aclamación al Sr. Gerald Musoke Sawula, quien desempeñó también la función de relator.

### B. Aprobación del programa

4. Los participantes en la reunión aprobaron el programa expuesto a continuación, basado en el programa provisional que se ha distribuido como documento UNEP/(DTIE)/Hg/Partnership.1/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Organización de los trabajos.
4. Elaboración de un marco global para la Asociación mundial sobre el mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
5. Situación de las esferas de asociación actuales y emergentes.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la reunión.
8. Clausura de la reunión.

### C. Organización de los trabajos

5. Conforme a la propuesta de la secretaría, los participantes en la reunión acordaron llevar a cabo su labor en sesión plenaria que tendrá lugar todos los días de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas, y crear grupos de redacción o de contacto sólo si era necesario para permitir que las delegaciones pequeñas participasen en todas las deliberaciones. Se promovió la participación de los representantes no gubernamentales.

### D. Asistencia

6. Participaron en la reunión representantes de los siguientes países y organizaciones: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Ecuador, Eslovenia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, India, Italia, Japón, México, Nigeria, Noruega, Panamá, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia, Uganda; Comisión Europea, Unión Europea, Secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Organización Mundial de la Salud, Organismo Internacional de Energía, *Clean Coal Centre*, *Basel Action Network*, CEMBUREAU – Asociación Europea del Cemento, Instituto de Investigación de Energía Eléctrica, *Health Care Without Harm*, Instituto de Tecnología de Illinois, Consejo Internacional de la Minería y los Metales, *Mercury Policy Project*, Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales, Centro de Investigación y Educación para el Desarrollo, Transparencia, S.A., Consejo Mundial del Cloro, Federación Dental Internacional, Fondo Mundial para la Naturaleza – Guianas.

7. En el documento UNEP(DTIE)/Hg/Partnership.1/INF/8 figura una lista completa de los participantes.

## III. Elaboración de un marco global para la Asociación mundial sobre el mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

8. Los participantes en la reunión aceptaron el tema del programa y la breve presentación del proyecto de marco global expuesta en el documento UNEP(DTIE)/Hg/Partnership.1/2 por el representante de la secretaría. Como propuso el Presidente, los participantes asistieron a continuación a una ronda de observaciones generales sobre el proyecto de marco, tras la cual examinaron cada sección del documento y formularon observaciones más detalladas respecto de sus diversas disposiciones.

9. Durante su presentación el representante de la secretaría señaló que en la preparación del proyecto de marco global la secretaría había tenido en cuenta tanto los resultados satisfactorios como los menos satisfactorios de las asociaciones existentes en otras esferas. Añadió que el proyecto de marco era relativamente breve si se consideraba la complejidad de la cuestión. Sin embargo, su propósito no era responder a todas las preguntas, sino más bien proporcionar un objetivo general, una estructura organizativa para que pudieran funcionar las asociaciones, orientaciones sobre cómo podrían funcionar e información sobre las cuestiones esenciales, como la financiación, el intercambio de información y el seguimiento, manteniendo, al mismo tiempo, la sencillez, la flexibilidad, la transparencia y teniendo en cuenta las opiniones de las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales.

10. Al examinar el tema, los participantes en la reunión tomaron nota de las presentaciones realizadas por los dirigentes de las cinco esferas de asociación existentes y otras sobre sus experiencias en las asociaciones establecidas en esas esferas. El debate de los participantes que se llevó a cabo a continuación se resume en el capítulo III del presente informe (véase el párrafo 48 *infra*).

11. Durante el debate del proyecto de marco, el representante de la secretaría recordó que en la decisión 24/3 IV se pide al Director Ejecutivo del PNUMA que "...en consulta con los gobiernos y otros interesados directos, fortalezca las modalidades de asociación del Programa sobre el mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente", entre otras cosas, "...estableciendo un marco global para el programa mundial del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente". Por consiguiente, y dadas las responsabilidades del Director Ejecutivo, la función de

los participantes en la reunión actual era manifestar sus opiniones al Director Ejecutivo sobre las cuestiones que ha de abordar el marco global. El representante de la secretaría dijo que, por tanto, no era necesario que los participantes aprobaran un texto o se pusieran de acuerdo en todos los temas ya que el Director Ejecutivo preparará el documento final del marco teniendo en cuenta todos los puntos de vista expuestos. Varios participantes se refirieron a esta aclaración en varias ocasiones durante el transcurso de la reunión.

## A. Observaciones generales

12. Durante la exposición de las observaciones generales, muchos de los que intervinieron respaldaron la opinión de que las modalidades de asociación voluntarias eran una importante contribución al objetivo de reducir el daño ocasionado al medio ambiente por las emisiones de mercurio. No obstante, varios participantes declararon que las modalidades de asociación deberían considerarse como el complemento de un enfoque jurídicamente vinculante. Un participante dijo que la reunión actual no era el lugar adecuado para debatir la cuestión de si era necesario establecer un enfoque jurídicamente vinculante sobre las emisiones de mercurio. Ahora bien, una vez expresadas las opiniones al respecto, los participantes manifestaron su apoyo al programa mundial del mercurio, las modalidades de asociación, el enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, y a tratar las cuestiones relacionadas con el mercurio mediante los instrumentos jurídicamente vinculantes vigentes, como los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Otro participante señaló que el marco debería velar por que las modalidades de asociación complementen el enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional. Otro participante indicó que el marco debería reflejar qué relación hay entre el órgano descrito en el proyecto de marco como consejo de asociaciones, y el marco global de otros acuerdos, en particular un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, siempre que el Consejo de Administración del PNUMA decida seguir adelante con esos acuerdos. Un participante dijo que coincidía con la opinión de que, si bien las asociaciones voluntarias tenían un papel importante que desempeñar, esos enfoques podrían sustentarse en la financiación voluntaria.

13. La presidencia eslovena de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión, manifestó su apoyo a un enfoque flexible y rentable que ofrezca una burocracia más eficaz que pueda garantizar una estructura y directrices operacionales que sean una ventaja adicional. Manifestó también que el PNUMA debería desempeñar una función catalítica en las asociaciones, prestando servicios de promoción y secretaría, y que no debe adoptar una posición que pueda comprometer su independencia y neutralidad.

14. Varios participantes, citando las decisiones 22/4 y 24/3 IV, resaltaron la necesidad de que el proyecto de marco hiciera suficiente referencia, entre sus objetivos, a la creación de capacidad, teniendo en cuenta en particular que los objetivos ya abarcaban esas cuestiones sumamente técnicas, como el desarrollo de tecnologías que no utilicen mercurio. Varios participantes coincidieron con la opinión de que la creación de capacidad, la sensibilización y el intercambio de información eran asuntos fundamentales, y un participante dijo que deberían considerarse actividades básicas y figurar en todas las modalidades de asociación. Otro participante señaló que debería mencionarse de forma explícita el vínculo de las asociaciones con la resolución 60/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que promueve las formas mundiales de colaboración.

15. Un participante, tras observar que ya estaban en marcha diversas actividades encaminadas a enfrentar el problema del mercurio a escala mundial, destacó que la Asociación mundial sobre el mercurio tenía que ser un órgano atractivo de fácil acceso si se pretendía que fuese el elemento central de la campaña voluntaria para la reducción del mercurio. Otro participante manifestó su acuerdo con la opinión de que las asociaciones deberían ser fácilmente accesibles, y añadió que debería permitirse la participación de varios actores en cada esfera de asociación.

16. Un participante manifestó su opinión de que el proyecto de marco estaba bien asentado en la decisión 24/3 IV y, por tanto, era una buena base para las deliberaciones de los participantes. Varios participantes elogiaron el proyecto por su concisión. Un participante dijo que el proyecto de marco ya reflejaba cuestiones como la necesidad de flexibilidad, cuya importancia habían destacado otros participantes. Sin embargo, un participante señaló que el proyecto parecía centrarse en medidas a largo plazo, dejando de lado medidas que podrían aportar beneficios inmediatos.



## B. Información detallada sobre el debate

17. Varios participantes manifestaron que algunas funciones del órgano propuesto en el proyecto de marco global, y el papel que asigna al PNUMA dicho proyecto, tenían tal calibre que, de aprobarse la propuesta, sobrepasarían el programa de trabajo del PNUMA en lo que respecta a las modalidades de asociación, como se expone en la decisión 22/4. El establecimiento de un centro de intercambio de información, como se recoge en la parte 6 de las directrices operacionales se dio como ejemplo de una función de este tipo. Varios participantes pidieron que se aclarase si el Director Ejecutivo tenía competencias para aplicar dicho resultado o si debía obtener la aprobación del Consejo de Administración del PNUMA.

18. Respondiendo a esa pregunta, el Oficial Jurídico Superior del PNUMA dijo que toda propuesta que modificara de forma significativa el programa de trabajo del PNUMA, tuviera efectos importantes en la política o repercusiones presupuestarias sustanciales tenía que someterse a la aprobación del Consejo de Administración. Por otro lado, no había nada en la decisión 24/3 IV que obligara al Director Ejecutivo a pedir la aprobación del Consejo de Administración antes de aplicar lo que los participantes acuerden durante la reunión actual. El representante de la secretaría y varios participantes observaron además que, aparte de los requisitos jurídicos propiamente dichos, todo lo que decidan los participantes que suponga una carga de trabajo considerablemente mayor para el PNUMA requería fondos adicionales y, por tanto, en la práctica, debía ser aprobado por el Consejo de Administración en relación con su examen del presupuesto del PNUMA en su próxima reunión.

### 1. Preámbulo

19. Durante el debate sobre el preámbulo, varios participantes señalaron que debería mencionar a las modalidades de asociación como un elemento de un enfoque más amplio destinado a tratar el problema del mercurio. Un participante sugirió añadir texto al preámbulo para indicar que el marco global debía someterse a la decisión del Consejo de Administración en su vigésimo quinto período de sesiones. En respuesta a esa sugerencia, la secretaría señaló que el marco global se propone ser un documento a largo plazo y que tal vez no sea pertinente incluir referencias a las próximas reuniones. Tras el debate, los participantes acordaron utilizar el siguiente texto en la nota aclaratoria sobre el marco global que se presentará en el vigésimo quinto período de sesiones del Consejo de Administración: 'El documento adjunto, en el que se informa acerca de la labor en curso de las asociaciones existentes, responde al pedido formulado en el párrafo 27 a) de la decisión 24/3 aprobada en el 24º período de sesiones del Consejo de Administración, en el sentido de establecer un marco global para fortalecer el programa mundial del mercurio. Este documento se ha elaborado bajo los auspicios del Director Ejecutivo tras realizar consultas con los gobiernos y otros interesados directos; y se presentará en el 25º período de sesiones del Consejo de Administración como parte del informe solicitado sobre los adelantos logrados en la aplicación de la decisión 24/3, como se dispone en el párrafo 38'.

20. Durante el debate del texto modificado, un participante sugirió, al tiempo que reconocía que la referencia en el preámbulo citaba la decisión 24/3 IV, que las tecnologías obsoletas no deberían clasificarse como esferas de asociación nuevas y emergentes, y dio como ejemplo la producción de monómeros de cloruro de vinilo utilizando cloruro de mercurio. Agregó que las modalidades de asociación deberían promover tecnologías limpias y no las obsoletas y contaminantes. Se decidió seguir debatiendo la conveniencia de establecer esa modalidad de asociación cuando se examine el tema 5 del programa.

21. Tras las deliberaciones, los participantes aprobaron el texto sobre esta cuestión expuesto en el proyecto de marco global que figura en el Anexo I del presente informe.

### 2. Objetivo

22. El representante de la secretaría hizo hincapié en que los objetivos expuestos en el documento se refieren a los objetivos de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA más que a los del Programa sobre el mercurio del PNUMA. Señaló asimismo que los objetivos deberían reflejar las prioridades establecidas en la decisión 24/3 IV.

23. Tras sus deliberaciones, los participantes aprobaron el texto sobre esta cuestión expuesto en el proyecto de marco global que figura en el Anexo I del presente informe.

### 3. Estructura organizativa

### 4. Directrices operacionales

24. Los participantes en la reunión debatieron simultáneamente la estructura organizativa y las directrices operacionales.

25. El representante de la secretaría dijo que la estructura organizativa propuesta en el documento UNEP(DTIE)/Hg/Partnership.1/2 tenía tres grandes componentes: un órgano denominado consejo de asociación, las esferas de asociación y el PNUMA. La estructura propuesta se proponía equilibrar la necesidad de establecer la dirección, orientaciones, transparencia e integración con la necesidad de flexibilidad y eficacia.

26. El debate que tuvo lugar a continuación se centró principalmente en el órgano o “consejo de asociación” que podría supervisar el programa, y se consideró si era necesario ese órgano, qué funciones podría desempeñar y la denominación del órgano que mejor puede reflejar sus funciones. Al final se llegó al acuerdo general de que era necesario establecer algún tipo de órgano, pero se discutió bastante su papel dentro de la estructura general del PNUMA, si debería formular recomendaciones o tomar decisiones y por qué medios informaría sobre sus actividades al Consejo de Administración del PNUMA. La mayoría de los participantes que intervino manifestó que las funciones que se asignen al órgano no deberían ser demasiado amplias, y que éste debería, en un marco estructural flexible, centrarse en funciones específicas. Se alcanzó el consenso general de que, si bien se deben debatir las políticas intersectoriales, promover la rendición de cuentas y elaborar recomendaciones, no deberían tomarse decisiones respecto de las esferas de asociación individuales. Un participante sugirió que también podría formular recomendaciones que el Director Ejecutivo transmitiría al Consejo de Administración del PNUMA. Otro participante, observando que la Asociación mundial sobre el mercurio era parte del programa de trabajo del PNUMA, dijo que el órgano establecido no debería usurpar la función del PNUMA, ni permitir que el PNUMA deje de cumplir con su responsabilidad en la aplicación de las modalidades de asociación; no obstante, se acordó que podría desempeñar una función consultiva.

27. Varios participantes señalaron que era importante modificar las disposiciones relativas a los miembros del consejo de asociación para velar por que haya una representación apropiada de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, y para garantizar el equilibrio de género. A ese respecto, un participante dijo que incluir una disposición en las directrices operacionales en la que se pida a los miembros de la asociación que se hagan cargo de los gastos ocasionados por su participación podría constituir un obstáculo para la participación de los representantes de los países en desarrollo. Ahora bien, varios participantes manifestaron su apoyo a esta disposición; y otros dijeron que era necesario crear un mecanismo para poder evaluar los resultados de la asociación e informar sobre los mismos al Consejo de Administración.

28. Otro participante expresó su preocupación ya que las funciones asignadas al PNUMA en la estructura propuesta, en concreto las relacionadas con la recaudación de fondos, las directrices y la asistencia técnica, podrían exceder los recursos con los que cuenta la organización. Varios participantes preguntaron si el PNUMA debe ser miembro del consejo de asociación propuesto, y sugirieron que su función debería limitarse a facilitar su labor; se indicó además que al PNUMA se le puede plantear un conflicto ya que desempeñaría el papel de coordinador y examinaría las solicitudes de los que desean formar parte del consejo de asociación, al tiempo que él es uno de sus miembros. En lo que respecta al último punto, el representante de la secretaría hizo referencia a la decisión 22/4, en la cual el Consejo de Administración del PNUMA invita al PNUMA a establecer asociaciones con otros interesados directos, lo que él interpretaba como que el PNUMA podía ser un asociado. Se propuso asimismo que el dirigente de la esfera de asociación, más que el PNUMA, debería encargarse de proponer los candidatos para integrar el consejo de asociación. Los participantes acordaron que el PNUMA estará representado *ex officio* y convinieron en el procedimiento mediante el cual el Director Ejecutivo del PNUMA va a invitar a los representantes a ser miembros.

29. Los participantes decidieron que el órgano que se describe en el marco ha de denominarse grupo consultivo de asociaciones.

30. Varios participantes manifestaron que el grupo consultivo de asociaciones no debería participar en el examen de los planes de actividades de la esfera de asociación ni en los informes de resultados, y propusieron suprimir el texto a tal efecto; dijeron que la tarea debe ser llevada a cabo por las esferas de asociación propiamente dichas. Otros participantes pusieron objeciones a la propuesta argumentando que el examen por parte del grupo consultivo de asociaciones promovería la coordinación entre los

planes de actividades y la mejora de los mismos, cubriendo las lagunas no contempladas por los planes de actividades y fomentando la transparencia.

31. Tras el debate, los participantes aprobaron el texto sobre esta cuestión expuesto en el proyecto de marco global que figura en el Anexo I del presente informe.

## **5. Planes de actividades**

32. Durante el debate del modelo de plan de actividades propuesto que figura en el Anexo 2 del proyecto de marco global, un dirigente de la asociación, que representa dos esferas de asociación, dijo que se ha comprobado que el modelo es muy útil para elaborar planes de actividades en esas esferas. En respuesta a la pregunta relativa a la flexibilidad del modelo propuesto, el representante de la secretaría señaló que se trataba sólo de directrices y de un instrumento para mantener la coherencia, pero que no pretendía ser considerado como algo rígido.

33. Hubo un largo debate sobre si los objetivos de las esferas de asociación deberían ser “ambiciosos”. Un participante sugirió que el principio de viabilidad debería guiar la determinación de objetivos de las esferas de asociación, y que sería contraproducente definir objetivos que no pudieran alcanzarse. Algunos participantes respaldaron la idea, argumentando que era necesario que las expectativas fueran más allá de las creadas por el statu quo. Se reconoció asimismo que los objetivos también tenían que ser realistas, orientados hacia una meta, cuantificables y más específicos que los objetivos generales de la Asociación mundial sobre el mercurio.

34. Tras las deliberaciones, los participantes aprobaron el texto sobre esta cuestión expuesto en el proyecto de marco global que figura en el Anexo I del presente informe.

## **6. Centro de intercambio de información sobre asociaciones**

35. En las deliberaciones sobre el establecimiento de un centro de intercambio de información, como se dispone en las directrices operacionales, el representante de la secretaría dijo que la División de Productos Químicos del PNUMA facilitaba actualmente el intercambio de información sobre las actividades de las asociaciones y el mercurio. Se propuso establecer un centro de intercambio de información en el marco de la Asociación mundial sobre el mercurio ante el reconocimiento de la importancia de la Asociación, asignando al PNUMA la obligación concreta de prestar servicios a las esferas de asociación. El centro de intercambio de información se encargaría de reunir la completa gama de información relacionada con el mercurio. Varios participantes indicaron que era necesario aclarar que el centro de intercambio de información se basaría en la plataforma existente de los actuales acuerdos del PNUMA. Tras el debate, se convino en suprimir la sección de las directrices que se refiere al centro de intercambio de información, y en que el texto que describe la función de dicho centro se añadirá a la sección 9 que aborda las funciones y responsabilidades. Se suprimió el resto de la sección 6.

36. Tras las deliberaciones, los participantes aprobaron el texto sobre esta cuestión expuesto en el proyecto de marco global que figura en el Anexo I del presente informe.

## **7. Responsabilidad**

## **8. Comunicaciones públicas**

37. Los participantes acordaron que no era necesario incluir en el marco la sección 7 relativa a la responsabilidad y la sección 8 relativa a las comunicaciones públicas, recogidas en el proyecto de directrices operacionales.

## **9. Funciones y responsabilidades**

38. Durante el debate sobre las funciones y responsabilidades, un participante sugirió que recaudar fondos, proporcionar directrices y asistencia técnica a los asociados y atraer a nuevos asociados no deberían ser sólo responsabilidad del PNUMA, sino también de los asociados. Un participante manifestó su opinión de que en la elaboración de los planes de actividades, el dirigente de la esfera de asociación debería reflejar las prioridades de los planes y las prioridades nacionales; otro participante sugirió que tal vez sería difícil lograrlo debido a la gran divergencia que hay en esos planes y prioridades. Se observó que facilitar la elaboración de los planes de actividades puede abarcar una amplia gama de actividades, como ayudar a los gobiernos a comprender de qué forma las esferas de

asociación complementan sus planes nacionales. Se acordó que el examen de los planes debe ser responsabilidad de todos los asociados, y no sólo de los dirigentes.

39. Tras las deliberaciones, los participantes aprobaron el texto sobre esta cuestión expuesto en el proyecto de marco global que figura en el Anexo I del presente informe.

### C. Declaraciones realizadas tras el debate del proyecto de marco global

40. Tras el acuerdo de los participantes en cuanto al texto del proyecto de marco global, varios participantes formularon declaraciones y solicitaron que se incluyeran en el presente informe.

41. La presidencia eslovena de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión, hizo la siguiente declaración:

“En nombre de la Unión Europea, la presidencia eslovena reitera que la Unión Europea considera que las modalidades de asociación eficaces desempeñan un papel complementario fundamental en la consecución de nuestro objetivo general de adoptar más medidas internacionales a largo plazo para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de las emisiones de mercurio. La Unión Europea acoge con satisfacción la labor en las esferas de asociación existentes e insta a los asociados a continuar trabajando en ese sentido. Asimismo, seguimos convencidos de que la meta general y la acción prioritaria sólo pueden realizarse de forma eficaz y efectiva mediante un instrumento jurídicamente vinculante.

La Unión Europea acoge con beneplácito estas consultas constructivas del PNUMA en relación con el marco global para un Programa de modalidades de asociación para la reducción del mercurio.

La Unión Europea subraya la necesidad de examinar las posibles repercusiones financieras y normativas de la aplicación de la estructura global y, por consiguiente, considera que debería invitarse al Consejo de Administración en su vigésimo quinto período de sesiones a respaldar el enfoque como parte de la solicitud realizada por el Consejo de Administración en su vigésimo cuarto período de sesiones de examinar y evaluar opciones para mejorar las medidas voluntarias y los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes, como se enuncia en el párrafo 28 de la decisión 24/3.”

42. El representante de los Estados Unidos de América efectuó la siguiente declaración:

“Los Estados Unidos desean expresar su agradecimiento al PNUMA por las medidas adoptadas para cumplir con las obligaciones dimanantes de la decisión relativa al mercurio del Consejo de Administración, apoyando y fortaleciendo las modalidades de asociación e identificando las nuevas esferas de asociación.

Estamos satisfechos con los resultados de esta reunión y con el documento sobre el marco global elaborado; y acogemos con beneplácito la nueva dirección y la participación en la asociación manifestada en la presente reunión.

Los Estados Unidos se comprometen a seguir apoyando a la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA. Estamos complacidos con los avances y la ardua labor reflejada en los planes de actividades de la asociación y apoyamos la utilización continuada de los planes de actividades para avanzar hacia el objetivo de la Asociación.

Sin embargo, reconocemos que se necesita más apoyo para lograr obtener todo el potencial de reducciones del mercurio mediante las modalidades de asociación.

Con miras a conseguir la máxima eficacia en esta campaña, alentamos a gobiernos, organizaciones y a todos los interesados directos a seguir apoyando el programa de asociaciones y a participar en el mismo, a intercambiar sus experiencias, conocimientos especializados y recursos colectivos para la reducción del mercurio.

Existe un enorme potencial para reducir las emisiones de mercurio, mejorar las condiciones de la salud y el medio ambiente a corto plazo, tanto local como internacionalmente, mediante la campaña mundial de colaboración en pro de las asociaciones.”

43. Tras las declaraciones de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, varios representantes formularon sus observaciones.

44. El representante de Noruega manifestó su apoyo a la declaración de la presidencia eslovena; y dijo que Noruega valoraba el trabajo de las asociaciones y que continuará contribuyendo al mismo pero, de todos modos, seguía convencido de que un marco jurídicamente vinculante era el marco más eficaz para las medidas voluntarias y jurídicamente vinculantes encaminadas a reducir la contaminación causada por el mercurio.
45. La representante de Suiza dijo que su país respaldaba firmemente la declaración de la Unión Europea y consideraba que un instrumento jurídicamente vinculante era la única forma eficaz de enfrentar el problema mundial del mercurio.
46. El representante de la India observó que el Programa sobre el mercurio del PNUMA dependía completamente de la financiación voluntaria y que había logrado avances importantes, y dijo que, si bien convendría establecer un instrumento jurídicamente vinculante en relación con el mercurio, tal vez sería preferible seguir teniendo una base voluntaria, a menos que el instrumento jurídicamente vinculante fuera respaldado por una cantidad significativa de nuevos fondos que permitieran a la industria efectuar la transición hacia productos y procesos que no estén basados en el mercurio.
47. El representante de China dijo que su país es plenamente consciente de que es un actor fundamental en lo que respecta a casi todos los aspectos relacionados con el mercurio. Señaló que China seguirá apoyando firmemente a la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA y que desea buscar conjuntamente con otros países medidas viables y realistas para hacer frente al problema mundial del mercurio teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

#### IV. Situación de las esferas de asociación actuales y emergentes

48. Al abordar el tema, el representante de la secretaría presentó una nota informativa en la que se examinan las modalidades de asociación multilaterales internacionales (UNEP(DTIE)/Hg/Partnership.1/INF.7). En la nota se destacan varias cuestiones en cuanto a la ejecución esenciales en las modalidades de asociación multilaterales internacionales tomando como base el examen y el análisis de las cuatro iniciativas existentes en los sectores del medio ambiente y la salud: la Asociación para Combustibles y Vehículos no Contaminantes, el Consejo de Administración de Bosques, la Alianza Alto a la tuberculosis y la Alianza Mundial contra las Enfermedades Respiratorias Crónicas. El examen se propone facilitar el fortalecimiento de la Asociación mundial sobre el mercurio aprovechando las enseñanzas extraídas de las cuatro esferas clave: la formación de asociaciones, las cuestiones relacionadas con los recursos, los procesos de supervisión y examen y el compromiso y la participación de los asociados. En cuanto a la gobernanza, el representante de la secretaría sugirió que sería importante adoptar un acuerdo que se adaptara a los objetivos y las circunstancias específicas de cada asociación, y observó que las cuatro modalidades de asociación analizadas en el examen configuraban órganos de coordinación y adopción de decisiones independientes.
49. A continuación, intervinieron los dirigentes de las cinco esferas de asociación de la Asociación mundial sobre el mercurio (minería artesanal y a pequeña escala del oro; producción de álcalis de cloro con celdas de mercurio; emisiones de mercurio procedentes de la combustión de carbón; transporte aéreo y destino; y productos que contengan mercurio) (UNEP(DTIE)/Hg/Partnership.1/INF.1-5). En sus ponencias, los dirigentes se centraron en el proyecto de planes de actividades que ya se había puesto en marcha en cada una de las esferas de asociación existentes.
50. En el debate que tuvo lugar tras las ponencias, un participante abogó por que los procesos de celdas de mercurio se transformaran en plantas de celdas de membrana en el sector del álcalis de cloro como forma de retirar totalmente el mercurio de forma progresiva. Añadió que en su país se había conseguido una reducción importante de las emisiones de mercurio y de las importaciones de mercurio en ese sector gracias a la aplicación de ese enfoque y a las mejores prácticas, y a un uso doméstico eficaz sin utilizar incentivos fiscales, derechos de emisión ni depreciación acelerada. Dijo que la experiencia de su país demostró que se lograron beneficios significativos aplicando medidas voluntarias. Señaló que, no obstante, en lo que respecta a los productos que contienen mercurio, para prevenir las emisiones era necesario contar con normas internacionales relativas al contenido de mercurio en los productos, y con métodos de reciclado y de eliminación de desechos apropiados. Mencionó los tubos fluorescentes como un ejemplo de producto en el que el contenido de mercurio varía mucho y al que no se aplican métodos de recolección y eliminación eficaces.
51. Varios participantes destacaron la importancia de lograr una gran participación de los países en desarrollo en las asociaciones pese a todas las repercusiones financieras que pueda tener; un participante opinó que las ponencias de los dirigentes de las esferas existentes mostraron que no participan.

52. El representante de la secretaría hizo hincapié en que el examen de las modalidades de asociación multilaterales internacionales demostró claramente que era fundamental tener objetivos cuantificables y ambiciosos, pero también realistas, tanto en el corto como en el mediano plazo, a fin de mantener el compromiso y la importancia de los objetivos que tienen los asociados en un proceso participativo a escala regional, nacional y mundial. Una de las deficiencias actuales de las modalidades de asociación, incluso de las más satisfactorias, ha sido la no inclusión de determinadas esferas y países. En ese sentido, es decisiva la creación de capacidad para apoyar las iniciativas nacionales y brindar oportunidades de participación en el plano nacional.

53. Respondiendo a las preguntas sobre la ventaja adicional que supone tener un órgano unificado o acuerdo consultivo, uno de los dirigentes de asociaciones destacó la importancia de contar con un órgano unificado o grupo consultivo que pueda actuar como mecanismo para la rendición de cuentas y el seguimiento de los avances conseguidos, proporcionar asistencia y definir las necesidades y lagunas. Un participante indicó que uno de los beneficios clave de un órgano de esa clase era su función en la obtención de recursos financieros y de otra índole.

54. Otro participante, tomando como ejemplo la asociación de la minería artesanal y del oro, preguntó cómo se beneficiarían las asociaciones de la interacción con otras esferas de asociación. El representante de una organización no gubernamental respondió a la pregunta describiendo las asociaciones en las que participaba y que tenían por objeto sustituir el mercurio en los dispositivos utilizados en la atención de la salud, y dijo que esa interacción facilitaba el intercambio de experiencias que fomentaba la transferencia de tecnología y recursos financieros. Señaló asimismo que brindaba a los asociados la oportunidad de perseguir un objetivo común más amplio. Otro participante, refiriéndose a un proyecto de atención de la salud similar, destacó la importancia de esa clase de iniciativas para lograr avances en el programa mundial del mercurio. Un participante gubernamental hizo suya la opinión de que las modalidades de asociación eran de hecho una ventaja adicional ya que unir a las partes interesadas en torno a una cuestión era de por sí positiva ya que generaba una amplia conciencia de los beneficios que no era posible obtener mediante programas bilaterales.

55. En respuesta a la pregunta sobre la función del PNUMA en lo que respecta a la asociación, el representante de la secretaría observó que en las dos asociaciones relacionadas con la salud examinadas en el documento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) desempeñaba la función de secretaría y, por tanto, todas las cuestiones financieras, jurídicas y administrativas estaban sometidas a las directrices de la OMS. En los documentos de una de las asociaciones, se calificaba a la OMS como ente jurídico. Por otro lado, en ambas asociaciones la OMS desempeñaba un papel esencial y contaba con una cantidad fija de miembros en el consejo de administración de la asociación. Si bien el mecanismo de centro de intercambio de información de la Asociación para Combustibles y Vehículos no Contaminantes tenía su sede en el PNUMA, era un organismo independiente que establecía límites claros entre la secretaría, el centro de intercambio de información y las funciones del PNUMA en su calidad de asociado.

56. En el debate ulterior sobre este tema, los dirigentes de las esferas de asociación existentes indicaron las medidas que iban a tomar para seguir, en el marco de sus esferas, las orientaciones que reflejarían los resultados de la reunión actual.

57. Los participantes en la reunión examinaron las esferas de asociación emergentes o las esferas que tenían potencial para el desarrollo de asociaciones. Las cinco esferas debatidas fueron la producción de monómeros de cloruro de vinilo; la producción de cemento; la extracción de metales no ferrosos; la reducción del suministro mundial de mercurio, y la gestión de los desechos que contengan mercurio.

58. Varios participantes hicieron hincapié en que corresponde al Grupo de Trabajo especial de composición abierta abordar el suministro de mercurio y las nuevas esferas de asociación. Al tiempo que reconocieron que se habían enumerado varias esferas fundamentales para realizar nuevas asociaciones, varios participantes cuestionaron la expansión propuesta de nuevas esferas y sugirieron que tal vez los esfuerzos deberían centrarse en fortalecer las esferas de asociación existentes y velar por que reciban el apoyo apropiado en cuanto a interesados directos y recursos. Varios participantes pidieron al Grupo de Trabajo especial de composición abierta que examinara la relación entre las medidas voluntarias y las jurídicamente vinculantes. Un participante solicitó frenar el ritmo de desarrollo de las medidas voluntarias para esperar los resultados de estos debates. Otro participante dijo que la labor que está en curso y que se prevé realizar en las esferas existentes y en las esferas nuevas y emergentes en relación con el suministro de mercurio era apasionante y manifestó su esperanza de que se ampliara.

59. En lo que atañe a la producción de monómeros de cloruro de vinilo, un participante pidió que se hiciera mayor hincapié en la investigación de alternativas sin mercurio a los catalizadores de mercurio utilizados en ese proceso, mejores prácticas en los procesos de producción para controlar las emisiones de mercurio y el análisis de costos-beneficios aplicado al cambio de procesos que contengan mercurio a procesos que no contengan mercurio. Otro participante observó que podrían ponerse a disposición de los países mecanismos para desalentar la expansión de las plantas de monómeros de cloruro de vinilo existentes y el establecimiento de nuevas plantas. Un participante cuestionó la ventaja adicional que supondría establecer una esfera de asociación para tratar la producción de monómeros de cloruro de vinilo dado el reducido número de países a los que afecta y a las escasas alternativas disponibles para resolver la cuestión. No obstante, otro participante destacó la importancia de seguir estudiando este asunto en el marco de las modalidades de asociación. El representante de la secretaría señaló que la secretaría seguirá trabajando junto a China y otros países para lograr avances en el ámbito de la producción de monómeros de cloruro de vinilo.

60. En lo que concierne a la gestión de desechos, la representante del Japón anunció que su país dirigirá la esfera de asociación propuesta relativa a la gestión de los desechos de mercurio y presentó el proyecto de plan de actividades para dicha esfera. Muchos de los participantes que hicieron uso de la palabra agradecieron a Japón que se haya ofrecido para asumir la dirección en esa esfera y manifestaron su deseo de colaborar con ese país en esta tarea. Varios participantes observaron la importancia que reviste la gestión de los desechos de mercurio pero expresaron su preocupación en cuanto al almacenamiento a largo plazo o la eliminación de los desechos de mercurio. Un participante dijo que el grupo consultivo de asociaciones debería examinar esta cuestión y buscar las posibilidades de crear una esfera de asociación en relación con el almacenamiento de mercurio.

61. Un participante destacó la importancia de trabajar de conformidad con el Convenio de Basilea, y dijo que la enmienda de prohibición de Basilea debería entrar en vigor para proteger a los países en desarrollo de los desechos peligrosos. Otro participante indicó la necesidad de centrarse más en la creación de capacidad en los países en desarrollo en relación con el mercurio, en particular en la investigación en los ámbitos de la comunidad, la aduana y la universidad. Añadió que había que aumentar en particular la conciencia sobre el mercurio contenido en los cosméticos.

62. El representante de un grupo de participantes manifestó su preocupación acerca de la sugerencia formulada en el documento relativa a la asociación propuesta para reducir el suministro mundial de mercurio, en el sentido de que podría limitarse efectivamente el comercio mediante medios de carácter voluntario. El representante señaló que las restricciones del comercio dependían de medidas jurídicamente vinculantes; y observó que el Convenio de Rotterdam no “controlaba” el comercio, como se daba a entender en el documento, sólo proporcionaba información a los encargados de elaborar políticas.

63. El representante de la secretaría agradeció a los participantes sus observaciones y observó que las decisiones del Consejo de Administración establecían las orientaciones y el mandato del PNUMA, y su labor en el marco de la Asociación mundial sobre el mercurio. En esas decisiones se instaba, entre otras cosas, a poner en marcha un proceso de trabajo independiente a fin de lograr acuerdos a largo plazo en el ámbito del mercurio, y a intentar seguir mejorando el Programa de modalidades de asociación. Ya se han organizado muchas actividades con carácter voluntario encaminadas a resolver el problema del mercurio a largo plazo. La secretaría continuará definiendo esta labor y la someterá al examen del Consejo de Administración y del Grupo de Trabajo de composición abierta.

## V. Otros asuntos

64. Observando que la denominación “Global Mercury Partnership” tenía una connotación particular en inglés, el representante de la secretaría manifestó su preocupación en cuanto a que no se pierdan los matices de la frase cuando se traduzca a los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por consiguiente, pidió a los participantes en la reunión que estudiaran la cuestión y presentaran todas las sugerencias que desearan hacer a la secretaría sobre cómo podría traducirse de forma apropiada a los cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

## VI. Aprobación del informe de la reunión

65. Los participantes en la reunión aprobaron el presente informe basado en el proyecto de informe (UNEP(DTIE)/Hg/Partnership.1/L.1), con las modificaciones planteadas verbalmente, dándose por

sentado que la secretaría se encargará de terminar el informe recogiendo las modificaciones propuestas en el proceso de su aprobación y los debates que tuvieron lugar durante la sesión de tarde del último día de la reunión.

## **VII. Clausura de la reunión**

66. Se dio por terminada la reunión a las 18.15 horas del jueves 3 de abril de 2008.



---

## Anexo I

### **Marco global para la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA**

#### **Nota aclaratoria: Introducción**

El documento adjunto, en el que se informa acerca de la labor en curso de las modalidades de asociación existentes, responde al pedido formulado en el párrafo 27 a) de la decisión 24/3 aprobada por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de establecer un marco global para fortalecer el programa mundial del mercurio. Se ha elaborado bajo los auspicios del Director Ejecutivo tras realizar consultas con los gobiernos y otros interesados directos. El documento se presentará en el 25º período de sesiones del Consejo de Administración como parte del informe solicitado sobre los adelantos logrados en la aplicación de la decisión 24/3, como se dispone en el párrafo 38. Este documento no se ha editado oficialmente.

## Preámbulo

En la decisión 23/9 del Consejo de Administración del PNUMA se pedía que se establecieran asociaciones sobre el mercurio entre los gobiernos y otros interesados directos como una forma de reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de las emisiones de mercurio y sus compuestos. Esta solicitud está en consonancia con la Resolución 60/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Hacia formas mundiales de colaboración" que define a las alianzas como "...relaciones voluntarias de colaboración entre varias partes, tanto públicas como no públicas, en que todos los participantes convienen en trabajar juntos para lograr un propósito común o emprender una tarea específica y, con arreglo a lo que hayan acordado entre sí, compartir riesgos, responsabilidades, recursos y beneficios" (párrafo 2). En respuesta a la decisión 23/9 del Consejo de Administración del PNUMA, en 2005 se definieron cinco esferas de asociación: emisiones de mercurio procedentes de la combustión de carbón; minería artesanal y a pequeña escala del oro; producción de álcalis de cloro con celdas de mercurio; productos que contengan mercurio, y la investigación del transporte aéreo y el destino del mercurio.

En la decisión 24/3, parte IV, el Consejo de Administración del PNUMA reconoce "que las actividades que se están realizando para reducir los riesgos derivados del mercurio no bastan para hacer frente a los problemas mundiales que plantea esa sustancia" y llega a la conclusión "por consiguiente, de que hacen falta más medidas internacionales a largo plazo para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, y, por esta razón, se examinarán y evaluarán las opciones de más medidas voluntarias y los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes a fin de avanzar en el tratamiento de esta cuestión."

En el párrafo 27 de la decisión 24/3, parte IV, del Consejo de Administración del PNUMA, se pidió al PNUMA que, en consulta con los gobiernos y otros interesados directos, fortalezca las modalidades de asociación del Programa sobre el mercurio del PNUMA de la siguiente forma:

"... a) Estableciendo un marco global para el programa mundial del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otras cosas, organizando una reunión de los asociados y demás interesados directos, en particular:

- i) Formulando planes de actividades;
  - ii) Señalando los objetivos de las modalidades de asociación;
  - iii) Elaborando directrices operacionales;
- b) Ampliando el número y el campo de acción de las modalidades de asociación para que se incluyan sectores nuevos, en crecimiento o conexos, como el de la producción de monómeros de cloruro de vinilo, la extracción de metales no ferrosos y la producción de cemento y la combustión de desechos;
- c) Realzando la modalidad de asociación sobre extracción aurífera artesanal y en pequeña escala mediante, entre otras cosas, el aumento de la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la búsqueda de enfoques innovadores basados en el mercado y la difusión de tecnologías alternativas de captura y reciclado;
- d) Procurando recabar fondos suficientes para la labor que realiza el programa mundial de modalidades de asociación para la reducción del mercurio;"

Además, el Programa sobre el mercurio del PNUMA se basa en las siete prioridades establecidas en el párrafo 19 de la decisión 24/3, parte IV, del Consejo de Administración del PNUMA:

- "a) Reducir las emisiones de mercurio a la atmósfera a partir de fuentes antropógenas;
- b) Hallar soluciones ambientalmente racionales para la gestión de los desechos que contengan mercurio y compuestos de mercurio;
- c) Reducir la demanda mundial de mercurio relacionada con su utilización en productos y procesos de producción;
- d) Reducir el suministro mundial de mercurio, incluso considerando la posibilidad de poner freno a la extracción minera primaria y de tener en cuenta una jerarquía de fuentes;
- e) Hallar soluciones ambientalmente racionales para el almacenamiento de mercurio;

f) Ocuparse, considerando los resultados del análisis a que se hace referencia en el párrafo 24 d) *infra*<sup>1</sup>, de la rehabilitación de los sitios contaminados existentes que afectan a la salud pública y al medio ambiente;

g) Aumentar los conocimientos sobre aspectos tales como inventarios, exposición humana y ambiental, vigilancia del medio ambiente e impactos socioeconómicos.”

El desarrollo de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA complementará e impulsará la aplicación de la decisión 24/3 del Consejo de Administración del PNUMA; se ha elaborado en consulta con los gobiernos y otros interesados directos; y debe considerarse como un documento dinámico que será examinado y actualizado teniendo en cuenta las experiencias de su aplicación.

## 1. El objetivo de la Asociación Mundial sobre el Mercurio del PNUMA

El objetivo general de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA es proteger la salud humana y el medio ambiente del planeta de las emisiones de mercurio y sus compuestos mediante la reducción al mínimo y, cuando sea viable, la eliminación en última instancia, de las emisiones mundiales de mercurio a partir de fuentes antropógenas que contaminan el aire, el agua y la tierra.

Las esferas de asociación deberían apoyar el objetivo general de la Asociación contribuyendo a los siguientes objetivos, que están en consonancia con las prioridades establecidas en el párrafo 19 de la decisión 24/3 del Consejo de Administración:

- Minimizar y, cuando sea posible, eliminar el suministro de mercurio teniendo en cuenta una jerarquía de fuentes, y retirar el mercurio del mercado para la gestión ambientalmente racional.
- Minimizar y, cuando sea viable, eliminar las emisiones de mercurio no intencionales que contaminan el aire, el agua y la tierra a partir de fuentes antropógenas.
- Minimizar y eliminar de forma continua la utilización y la demanda mundiales de mercurio.
- Promover el desarrollo de tecnologías que no utilicen mercurio cuando no haya alternativas apropiadas viables económicamente.

Para alcanzar estos objetivos, las esferas de asociación deberían además:

- Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición.
- Compartir e intercambiar información.

<sup>1</sup> Decisión 24/3, parte IV, párrafo 24.d) del Consejo de Administración del PNUMA:

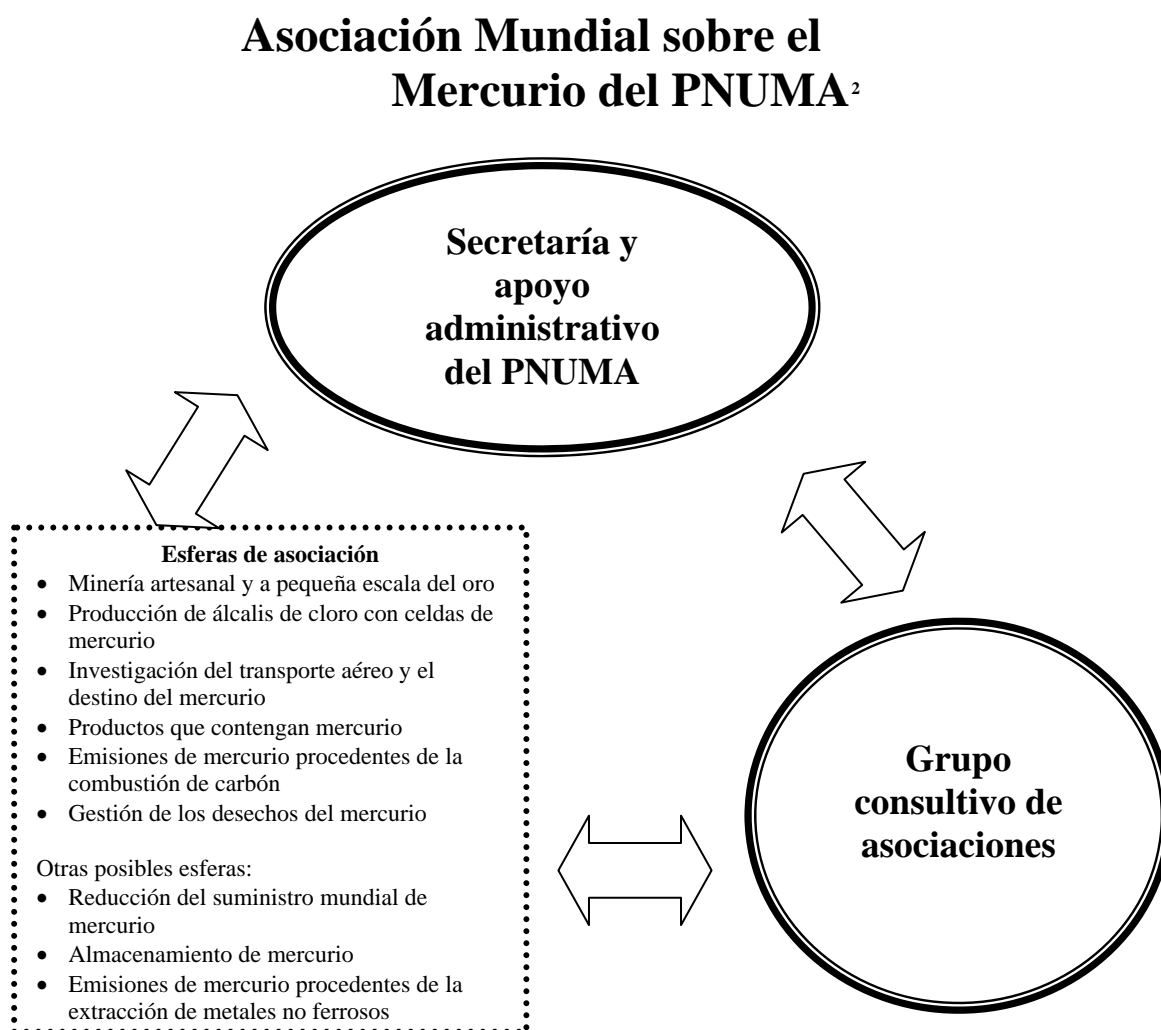
Pide al Director Ejecutivo que prepare un informe, basándose, entre otras cosas, en la labor en marcha en otros foros, en el que se analicen: *La contaminación en sitios concretos ‘d) Un análisis de la información sobre el nivel de magnitud de los sitios contaminados, los riesgos para la salud pública y el medio ambiente implícitos en las liberaciones de compuestos de mercurio procedentes de esos sitios, una evaluación de las opciones ambientalmente racionales de mitigación y los costos conexos y la contribución de los sitios contaminados a las emisiones mundiales.’*

## 2. Estructura organizativa

La estructura organizativa facilitará la consecución del objetivo general de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA y de los objetivos de las esferas de asociación de forma transparente, integradora, flexible y eficaz.

La estructura organizativa expuesta en la Figura 1 *infra* proporcionará una amplia supervisión, coherencia, orientación y facilitación; ayudará a los asociados a coordinar los objetivos y servirá para debatir las cuestiones intersectoriales. Está diseñada para que sea sostenible y responsable, y permita un control y examen eficaces.

**Figura 1 – Estructura organizativa**



**La Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA está integrada por representantes de gobiernos, organizaciones de integración económica regional y los principales grupos y sectores (incluidas las ONG, y el sector de la ciencia y la industria)**

<sup>2</sup> A partir de abril de 2008, cada esfera de asociación aborda las siguientes cuestiones: minería artesanal y a pequeña escala del oro; producción de álcalis de cloro con celdas de mercurio; investigación del transporte aéreo y el destino del mercurio; productos que contengan mercurio; emisiones de mercurio procedentes de la combustión de carbón, y gestión de los desechos de mercurio. Actualmente se están examinando y poniendo en marcha otras esferas.

### **3. Directrices operacionales**

Las directrices operacionales expuestas en el anexo 1 abarcan una amplia gama de cuestiones relacionadas con la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA, manteniendo la flexibilidad al emprender las actividades en las esferas de asociación de forma transparente, responsable e integradora. Las directrices operacionales han de aplicarse a todos los aspectos de dicha asociación, incluido el grupo consultivo de asociaciones propuesto y las esferas de asociación.

### **4. Planes de actividades**

En la decisión 24/3 del Consejo de Administración del PNUMA se pide que se elaboren planes de actividades. En el anexo 2 se resume la estructura de los planes para que sirva de guía a las esferas de asociación.

Los planes de actividades deberían tener la flexibilidad necesaria para considerar e incluir los puntos de vista de los nuevos asociados. Además, los planes de actividades deberían examinarse de forma periódica. Si bien el propósito y los objetivos seguirán siendo, en su mayor parte, los mismos a lo largo del tiempo, será necesario actualizar de manera regular las prioridades y los calendarios teniendo en cuenta los avances conseguidos en la aplicación y las circunstancias en constante cambio.

### **5. Intercambio de información**

El PNUMA intercambiará y difundirá información sobre las cuestiones pertinentes, preparará y distribuirá material de divulgación y apoyará a los asociados como se solicitó en cumplimiento de sus responsabilidades.

### **6. Recursos financieros**

Para que funcione la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA es necesario contar con recursos financieros. Los objetivos de las esferas de asociación y los planes de actividades deben ser claros para los potenciales donantes y las instituciones financieras, y servir para movilizar recursos de forma sistemática, centrada y armonizada a fin de cumplir con el objetivo de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.

### **7. Evaluación**

Las esferas de asociación informarán al PNUMA cada dos años según el modelo de presentación de informes del PNUMA<sup>3</sup>. El PNUMA transmitirá los informes sobre la marcha de las actividades a los gobiernos, y al Consejo de Administración del PNUMA o sus órganos subsidiarios, según proceda.

En los informes se incluirá el seguimiento de las actividades de la asociación y las contribuciones de los asociados, se evaluará la eficacia y se medirá cómo han influido las actividades de la asociación en la consecución del objetivo general. Gracias a los informes, se mejorará la eficacia y sostenibilidad de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.

Los informes se difundirán a través del sitio Web de la secretaría de la Asociación.

---

<sup>3</sup> El PNUMA preparará un modelo de presentación de informes sistemático y un calendario para las esferas de asociación.

## **Marco global para la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA - anexo 1**

### **Directrices operacionales**

Las presentes directrices rigen las actividades de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.

#### **1. La Asociación**

a) La Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA es una relación voluntaria de colaboración entre varias partes, gubernamentales, no gubernamentales, públicas y no públicas, en que todos los participantes convienen en trabajar juntos de forma sistemática para lograr el objetivo de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA, en consonancia con la Resolución 60/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Hacia formas mundiales de colaboración", y apoya los objetivos del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM).

b) La Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA actúa mediante esferas de asociación<sup>4</sup> que abordan las cuestiones prioritarias definidas en la decisión 24/3, párrafo 19, del Consejo de Administración del PNUMA.

#### **2. Participación**

a) La Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA está abierta a gobiernos, organizaciones de integración económica regional, organizaciones internacionales, organizaciones industriales o empresariales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil o instituciones académicas que apoyen el objetivo de la Asociación; está abierta también a todo organismo o persona que decida trabajar para lograr este objetivo.

b) Todo organismo o persona que pase a integrar la Asociación (denominado de ahora en adelante el "asociado"), aportará recursos o conocimientos especializados para desarrollar y ejecutar las actividades de la Asociación.

c) Para convertirse en asociado, los organismos o las personas interesadas deben enviar una carta al PNUMA en la que manifiesten su apoyo a la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA y su compromiso de trabajar para lograr su objetivo, y especifiquen de qué manera contribuirán. Deben enviar las cartas de intención a la siguiente dirección:

Head, UNEP Chemicals  
Mercury Programme  
11-13, chemin des Anémones  
CH-1219 Châtelaine  
Ginebra, Suiza  
Fax: (+41 22) 797 3460  
E-mail: [mercury@chemicals.unep.ch](mailto:mercury@chemicals.unep.ch)

Estas cartas de intención se difundirán a través del sitio Web de la secretaría de la Asociación.

---

<sup>4</sup> A partir de abril de 2008, cada esfera de asociación aborda las siguientes cuestiones: minería artesanal y a pequeña escala del oro; producción de álcalis de cloro con celdas de mercurio; investigación del transporte aéreo y el destino del mercurio; productos que contengan mercurio; emisiones de mercurio procedentes de la combustión de carbón, y gestión de los desechos de mercurio. Actualmente se están examinando y poniendo en marcha otras esferas.

### 3. Grupo consultivo de asociaciones

a) Se crea el grupo consultivo de asociaciones, integrado por 25 miembros, para asesorar a la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.

b) El grupo consultivo de asociaciones estará integrado por representantes de gobiernos, organizaciones de integración económica regional y los principales grupos y sectores (incluidas las ONG, y el sector de la ciencia y la industria). Participarán como miembros del grupo consultivo los países en desarrollo y los países con economías en transición, y se tendrá en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género.

c) El Director Ejecutivo del PNUMA invitará a los siguientes representantes a integrar el grupo consultivo de asociaciones:

- i) Los dirigentes de las esferas de asociación.
- ii) Los asociados propuestos por las esferas de asociación.
- iii) Otros representantes, en la medida en que sea necesario para cumplir con los requisitos de composición expuestos en el párrafo b.

El Director Ejecutivo puede invitar a más representantes a participar como intermediarios en el grupo consultivo cuando se creen nuevas esferas de asociación.

d) Los miembros del grupo consultivo elegirán al presidente que ocupará el cargo durante un período de dos años. Se podrá reelegir al presidente y puede ocupar el cargo por un máximo de dos períodos.

e) El PNUMA estará representado ex officio en el grupo consultivo de asociaciones y prestará los servicios de secretaría.

f) Las funciones y responsabilidades del grupo consultivo de asociaciones serán las siguientes:

- i) Alentar la labor de las esferas de asociación que están en consonancia con el objetivo general y las directrices operacionales de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.
- ii) Examinar los planes de actividades de las esferas de asociación para asesorar a éstas acerca de si sus planes de actividades coinciden con el objetivo general y con las directrices operacionales de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.
- iii) Informar al Director Ejecutivo del PNUMA sobre los avances generales.
- iv) Comunicar las cuestiones globales y las enseñanzas extraídas al tiempo que se promueven la sinergia y la colaboración de todas las esferas de asociación.
- v) Informar sobre las actividades emprendidas en el seno de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.

### 4. Reuniones

#### a. Grupo consultivo de asociaciones

- i) El grupo consultivo de asociaciones se reunirá al menos una vez al año y tantas veces como se considere necesario.
- ii) Las reuniones pueden ser presenciales, conferencias telefónicas o por algún otro medio.
- iii) El grupo consultivo de asociaciones actuará tras haber alcanzado el consenso de sus miembros.
- iv) A las reuniones del grupo consultivo de asociaciones pueden asistir observadores.

- v) Se espera que los miembros y los observadores se hagan cargo de los gastos derivados de su participación. No obstante, la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA, por conducto de su secretaría, emprenderá una campaña para obtener fondos con objeto de garantizar la participación de miembros procedentes de los países en desarrollo, los países con economías en transición y las ONG.
- vi) A través del sitio Web de la secretaría de la Asociación se difundirán los informes de las reuniones del grupo consultivo de asociaciones.

#### **b. Las esferas de asociación**

- i) Los asociados se reunirán al menos una vez al año y en otras ocasiones cuando se considere necesario.
- ii) Las reuniones pueden ser presenciales, conferencias telefónicas o por algún otro medio.
- iii) Las esferas de asociación actuarán tras haber alcanzado el consenso de sus asociados.
- iv) A las reuniones de la esfera de asociación pueden asistir observadores, previa invitación de la misma o de su dirigente, siempre que no planteen objeciones los asociados que participen en esa reunión.
- v) Se espera que los asociados y los observadores se hagan cargo de los gastos derivados de su participación. No obstante, la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA, por conducto de su secretaría, emprenderá una campaña para obtener fondos con objeto de garantizar la participación de miembros procedentes de los países en desarrollo, los países con economías en transición y las organizaciones no gubernamentales.
- vi) Cada esfera de asociación designará a un dirigente que tendrá un mandato de dos años. Es posible reelegir al dirigente.

### **5. Modificación de las directrices operacionales**

a) Todo asociado puede proponer modificaciones de las directrices operacionales previamente aprobadas. Los asociados que propongan una modificación de esta clase deben enviar una explicación por escrito del cambio propuesto a la secretaría de la Asociación. Las propuestas de modificaciones de las directrices operacionales se presentan a la secretaría de la Asociación que las examina y somete a la consideración del grupo consultivo de asociaciones.

### **6. Funciones y responsabilidades**

a) Si bien las funciones y responsabilidades de las esferas de asociación son compatibles y están en consonancia con el objetivo de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA, se reconoce al mismo tiempo la excepcional contribución de cada uno de los asociados.

#### Función de los asociados

- b) Los asociados de las esferas de asociación se encargarán, entre otras cosas, de:
  - i) Empezar y desarrollar actividades en la esfera de asociación, consultando con otros asociados si fuera necesario.
  - ii) Intercambiar información en su organización respecto de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA y las esferas de asociación.
  - iii) Informar a los dirigentes de la asociación acerca de sus actividades en las esferas de asociación en relación con los avances y los resultados, de forma oportuna, información que puede utilizarse para controlar y examinar los avances conseguidos, y evaluar los resultados comparándolos con los objetivos acordados.



- iv) Tomar parte activa en la determinación de las actividades, estrategias y recursos adicionales que contribuirán a la consecución de los objetivos de la asociación.
- v) Acordar quién estará a cargo de cada esfera de asociación.
- vi) Participar activamente en la recaudación de fondos en nombre de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.
- vii) Proporcionar directrices y asistencia técnica a las esferas de asociación.
- viii) Ayudar, llegado el caso, a conseguir nuevos asociados para que participen en la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.

#### Función de los dirigentes de las esferas de asociación

- c) El dirigente de cada esfera de asociación se ocupará de:
  - i) Convocar y presidir la planificación de actividades y otras reuniones.
  - ii) Facilitar la elaboración de los planes de actividades.
  - iii) Promover los aportes y el intercambio de información y estrategias de todos los asociados de la esfera de asociación.
  - iv) Intercambiar y difundir información de forma periódica, además de presentar informes sobre los avances, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas para el PNUMA a fin de aumentar la difusión entre el público.
  - v) Actuar como representante de la esfera de asociación respectiva en el grupo consultivo de asociaciones.
  - vi) Informar al PNUMA en representación de la esfera de asociación.

#### Función del PNUMA

- d) El PNUMA, según los recursos disponibles, se encargará de:
  - i) Proporcionar apoyo administrativo y servicios de secretaría.
  - ii) Facilitar la presentación de informes de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA a los gobiernos, incluidos, si procede, el Consejo de Administración o sus órganos subsidiarios.
  - iii) Participar activamente en la recaudación de fondos en nombre de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.
  - iv) Proporcionar directrices y asistencia técnica a las esferas de asociación.
  - v) Ayudar, llegado el caso, a conseguir nuevos asociados para que participen en la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.
  - vi) Participar como representante ex officio en el grupo consultivo de asociaciones.
- e) En el marco de su función enunciada en el apartado d) *supra*, el PNUMA proporcionará el siguiente apoyo a las actividades de intercambio de información:
  - i) Difundir información a los asociados sobre las cuestiones pertinentes.
  - ii) Crear y mantener un sitio Web para proporcionar fácil acceso a la información, las actividades de los asociados y los recursos.
  - iii) Mantener una lista de contactos.
  - iv) Ayudar a reunir información apropiada para los países.
  - v) Elaborar y difundir materiales de divulgación pública relacionados con la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA.
  - vi) Elaborar y difundir materiales técnicos para los países en desarrollo y los países con economías en transición.
  - vii) Poner a disposición del público los informes de las reuniones y otros materiales pertinentes.

## **Marco global para la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA - Anexo 2**

### **Modelo de plan de actividades**

#### **I. Resumen de la cuestión (máximo de 250 palabras)**

En el resumen se destaca por qué este asunto concreto es importante en el contexto general de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA. Se proporciona al lector una idea del marco de la cuestión.

#### **II. Objetivo de la esfera de asociación**

El objetivo debe reflejar los resultados deseados de la esfera de asociación. Los objetivos han de ser claros, cuantificables, orientados hacia una meta y realistas, al tiempo que están claramente relacionados con el objetivo más ambicioso de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA. Los objetivos servirán para obtener resultados concretos de forma sistemática.

#### **III. Acciones prioritarias**

En esta sección se definen las actividades prioritarias fundamentales para la esfera de asociación (proponer de tres a cinco acciones prioritarias). Las acciones prioritarias de la esfera de asociación están vinculadas al objetivo.

#### **IV. Las actividades y el calendario del asociado**

En esta sección se exponen las contribuciones principales de los asociados a cada una de las acciones prioritarias, incluidas las actividades globales, bilaterales y de colaboración:

- Las actividades deben estar claramente vinculadas con los objetivos de la esfera de asociación.
- Se han de proporcionar descripciones breves específicas de cada actividad, comprendidos los costos, los calendarios, las metas y los acontecimientos significativos, si procede y están disponibles.
- Se ha de brindar información de contacto para todas las actividades.

#### **V. Oportunidades**

En esta sección se exponen otras ideas y conceptos que pueden revestir interés para la esfera de asociación en relación con la consecución de sus objetivos, pero que no se recojan en el periodo actual. De esta forma, los asociados pueden tomar nota de 'buenas ideas' que tal vez requieran mayor desarrollo y/o no cuentan ahora con financiación. Además, permite a los asociados intercambiar información sobre las campañas interesantes para elaborar los planes de actividades futuros, y puede despertar el interés de nuevos asociados y mejorar la transparencia.

Las oportunidades deben relacionarse claramente con los objetivos de la esfera de asociación y ser lo más específicas posible.

## VI. Evaluación

### Común para todas las esferas de asociación:

Las esferas de asociación informarán al PNUMA cada dos años de conformidad con el modelo de presentación de informes del PNUMA<sup>5</sup>. La presentación de informes abarcará el seguimiento de las actividades de la asociación y de las contribuciones de los asociados, así como la evaluación de la eficacia y de los efectos de las actividades de la asociación en la consecución del objetivo general.

### En esta sección, las esferas de asociación se encargarán de:

- Resumir los indicadores de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos de la esfera de asociación.
- Explicar de qué forma la esfera de asociación realizará la evaluación del resultado y la presentación de informes.

## VII. Movilización de recursos

La Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA y los planes de actividades de las esferas de asociación conexos son un modo de movilizar recursos de forma sistemática, centrada y armonizada. Los objetivos y los planes de actividades de las esferas de asociación deben ser claros para los potenciales donantes y las instituciones financieras. Si los asociados desean ampliar la financiación de proyectos concretos, en esta sección deben someter los detalles al examen de los asociados.

Se alienta a los asociados a que contribuyan financieramente y brinden además asistencia en especie.

Los asociados pueden adoptar iniciativas específicas, trabajar con personas no asociadas, o poner en marcha proyectos compatibles con los objetivos de la asociación. Se espera que la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA sirva como mecanismo para consolidar y ampliar la financiación de grandes proyectos estratégicos.

Se anima a los asociados a solicitar fondos a los donantes y a las organizaciones regionales pertinentes. Los países en desarrollo y los países con economías en transición pueden presentar solicitudes de fondos al PNUMA en el marco del programa del PNUMA de las pequeñas donaciones para la reducción del mercurio (véase [www.chem.unep.ch/mercury/Overview-&-priorities.htm](http://www.chem.unep.ch/mercury/Overview-&-priorities.htm)). El PNUMA y otros organismos de ejecución asociados están preparados para ayudar a los países a elaborar propuestas que aborden las cuestiones relacionadas con el mercurio en el marco del Programa de inicio rápido del SAICM (véase [www.chem.unep.ch/saicm/qsp.htm](http://www.chem.unep.ch/saicm/qsp.htm)).

## VIII. El proceso de planificación de actividades

En esta sección se resume el proceso de elaboración y examen de los planes de actividades. Las asociaciones evaluarán las campañas y comprobarán la orientación y la productividad para seguir avanzando y adaptarán la planificación en consecuencia.

## IX. Enlaces

Está claro que las asociaciones emprenden una labor intersectorial. En esta sección deben enumerarse las actividades conexas fundamentales, como las siguientes:

- La actividad intersectorial llevada a cabo dentro de la labor de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA

---

<sup>5</sup> El PNUMA preparará un modelo de presentación de informes sistemático y un calendario para las esferas de asociación.

- Y la que se lleva a cabo fuera de la labor de la Asociación mundial sobre el mercurio del PNUMA

## **X. Asociados**

En esta sección figura la lista de asociados y los principales responsables. Se proporciona además la identidad del dirigente de la asociación y toda información pertinente.

---